

CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07082086

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SAN JUAN DE LURIGANCHO
SAN JUAN DE LURIGANCHO

1,959. Título N°3011 del Tomo 166 del Diario. Derechos S/.46.20 recibo N°94700. Lima, 26-06-1,959. firmado Jose Silva Calmet Registrador. Lima, 06 de Marzo del 2,006.

ANOTACIÓN DE INDEPENDIZACIÓN.- Independizado a favor de Enrique Solari Swayne y esposa un área de 6 hectareas 7,690.m2 en el Tomo 203 fs.81. Lima, 24-10-1,960. Firmado Jose Silva Calmet Registrador.- Lima 06 de Marzo del 2,006.

B00002

Asiento 32 fs.130-131 del Tomo 853

MODIFICACIÓN.- Luego de la independización efectuada, el inmueble inscrito en esta partida ha quedado reducido a los siguientes linderos y medidas perimétricas y área: por el norte parte de la Hacienda Azcarrunz con 3,774 ml; el lote El Tenorio con 267 ml; nuevamente la parte de la Hacienda Azcarrunz en una línea quebrada que mide 250ml, con la Hacienda Flores y la cumbre de los cerros en una línea quebrada de 4,150ml; por el oeste con la cumbre de los cerros Las Lomas de Mangomarca y la Hacienda Campoy con 4,270.ml; por el oeste con terrenos del Estado (Caja de Agua) con 405ml y el camino a Lurigancho con 80ml y la Hacienda Chacaylla con 6.75ml. Por el Sur con la cumbre de los cerros y el rio Rimac con 4,580ml. En la parte central habiéndose independizado anteriormente el sector de las tierras erramas de Mangomarca, los linderos de la Hacienda Zárate en la parte interior son los siguientes: Por el norte con la falda de los cerros de Zárate llamados Cerros de Mangomarca que linda con la pampa de mangomarca en una línea quebrada que mide 2,180ml; Por el este la falda de los cerros del Fundo Zárate, llamados Lomas de Mangomarca, en una línea quebrada de 1,965ml; y por el Oeste la pampa de mangomarca que linda con la acequia de regadío de propiedad de zárate y tierras del Fundo Zárate en una línea irregular con una extensión de 960ml, arrojando un área de 583 hectareas 1,689 m2. Por Escritura Pública del 22-10-1,960 ante Notario Público de Lima Abraham Wleardi Alvarez. Presentación a las 11:12 hrs del 22-10-1,960. Título N°476 del Tomo 133 del Diario. Derechos S/.955.90 recibo N°57522.Lima, 29-10-1,960.firmado Jose Silva Calmet Registrador.Lima, 06 de Marzo del 2,006.

[Firma]
Dr. NADIA WANDER MOHARRA
Registrador Público
ORAC

JCHAVEZ/0101 IMPRESION:27/08/2012 18:02:20 Pagina 5 de 13
No existen Títulos Pendientes y/o Suspendidos